



DECRETO EXENTO N°: 567.1

PARRAL, 29 Ene 2014

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Instructivo N° 4 de fecha 14.09.2012 sobre Procedimiento para solicitar Trabajos Extraordinarios.
- 4.- El Decreto Exento N° 307 de fecha 17 de Enero de 2014, que Designa Secretario Subrogante a don Adelqui Millar Bravo.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, la ejecución de trabajo extraordinario, para realizar actividades señaladas en detalle adjunto, para los días y horas ahí indicadas, para los siguientes funcionarios:

FUNCIONARIO	CARGO	TOTAL HORAS AL 25%	TOTAL HORAS AL 50%
PATRICIO SOTO PALMA	Administrativo	11.5	18

2.- **ESTABLECESE**, que si por razones de buen servicio es imposible compensar con descanso complementario las horas de trabajo extraordinario realizadas por los funcionarios ya individualizados, se resuelve compensar con un recargo en las remuneraciones

3.- **ESTABLECESE**, que del total de Horas Autorizadas al 25%, sólo se pagarán en dinero un máximo de 40 hrs., de existir el presupuesto suficiente, y todo exceso a este tope será compensado con devolución de tiempo.

4.- **ESTABLECESE**, que las Horas Autorizadas al 50% siempre serán compensadas con un recargo en las remuneraciones, por razones de buen servicio.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

“Por orden de la Sra. Alcaldesa”



Adelqui Millar Bravo
ADELQUI MILLAR BRAVO
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Ivan Damino Hernandez
IVAN DAMINO HERNANDEZ
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL

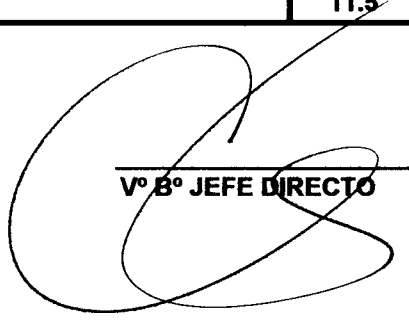
DISTRIBUCION: - OF. Partes – Personal – RRPP

Mes ENERO 2014

Nombre Funcionario: PATRICIO SOTO PALMA

Dia	Actividad	HORAS	25%	50%
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				
24				
25				
26				
27				
28				
29	Semana Parralina	17:30 a 03:00	3.5	6
30	Semana Parralina	17:30 a 03:00	3.5	6
31	Semana Parralina	16.30 a 03:00	4.5	6
			11.5	18




Vº Bº JEFE DIRECTO